

DECRETO ALCALDICIO N° 2450
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
REQUINOA,

09 SEP 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

:

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.
El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

CONSIDERANDO:

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 457 de fecha 04.09.2025, mediante el cual se solicita efectuar devolución por un monto total de \$ 18.841.- a nombre de doña Natalia Ramírez Montecinos, Rut. [REDACTED] ingreso correspondiente al pago de permisos de circulación periodo 2025 (1° y 2° cuota) de la PPU [REDACTED] No obstante, a petición del contribuyente, es necesario la devolución señalada, esto en consideración que en su oportunidad el pago se realizó de acuerdo a la tasación de un vehículo año 2020, código Sii SU0990022 por un avalúo de \$ 10.529.147.- correspondiendo la tasación por el año de fabricación del vehículo año 2019, por un monto de \$ 9.902.655.- lo que equivale un monto total a pagar de \$ 175.707.- por lo tanto, es necesario la debida devolución de la diferencia suscitada que consta en orden de ingresos de circulación N° 8272 de fecha 31.03.2025 y N° 204946 del 30.08.2025.

DECRETO

:

AUTORIZASE Devolución por un monto total de \$ 18.841.- a nombre de doña Natalia Ramírez Montecino, Rut. [REDACTED] ingreso correspondiente al pago de Permisos de Circulación periodo 2025 (1° y 2° cuota) de la PPU [REDACTED]

IMPUTESE el gasto con cargo a la Cuenta Municipal 215.26.01. "Devoluciones Gestión Interna", de Presupuesto Municipal vigente.

AUTORIZASE depósito en la cuenta Rut [REDACTED] Banco Estado, a nombre de doña Natalia Ramírez Montecino, fono : [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/PNM/OLP/rum.-

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.

MEMO. : N° 457.- /

ANT. : Solicitud Devolución Diferencia por pago
PC 2025 (1° Y 2° cuota) PPU LHRG*14.

MAT. : Devolución Diferencia pago PC 2025.

REQUINOA 4 de Septiembre 2025.-

DE : ORLANDO LABARCA PARRA
JEFE DEPTO. DE RENTAS

DE : ROSE MARIE URZUA MOYANO
ENCARGADA PERMISOS CIRCULACION

A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

1.- En atención con lo señalado en el antecedente, me permito informar a Ud., que con fecha 31 de Marzo 2025, se cursó el pago de permisos de circulación periodo 2025 de PPU [REDACTED] (1° cuota), oportunidad en que se realizó la tasación del automóvil Station Wagon, marca Haval, modelo H6 Elite 2.0 AUT, con el ingreso del Código de Sii año [REDACTED] valor tasación de \$ 10.529.147.- monto total a pagar de \$ 194.502.- No obstante, en consideración que el automóvil es del año de fabricación 2019, y que corresponde un monto de tasación de \$ 9.902.655.- equivale a un monto total a pagar de \$ 175.707.- por consiguiente, se suscita una diferencia en los pagos realizados, por lo cual es necesario la devolución de un monto total de \$ 18.841.

Cabe señalar que los pagos realizados por el contribuyente en forma presencial (1° cuota) y pago vía Online Vecinos Digital (2° cuota) consta en orden de ingresos de circulación N° 8272 por la suma de \$ 97.251.- de fecha 31.03.2025 y N° 204946 por \$ 97.737.- de fecha 30.08.2025.

2.- En virtud de lo anterior, se solicita a usted, proceder con la devolución correspondiente a un monto total de \$ 18.841.- a nombre de doña Natalia Ramírez Montecino, Rut. [REDACTED] esto con cargo a la cuenta 215.26.01.000 "Devoluciones Gestión Interna", por tanto, corresponde formalizar este acto administrativo mediante la dictación del decreto Alcaldicio pertinente.

3.- Se adjunta copia de los ingresos realizados.

4.- Lo anterior para su conocimiento y superior resolución.



ROSE MARIE URZUA MOYANO
ENCARG. PERMISOS CIRCULACION



ORLANDO LABARCA PARRA
JEFE DEPTO. DE RENTAS

OLP/RUM/rum.
DISTRIBUCION

- Alcalde
- Depto. Rentas
- Archivo

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° 654 / AÑO 2025

Requinoa, 08 de Septiembre 2025

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requinoa cuenta con el presupuesto vigente aprobado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°01 de fecha 13 de Diciembre del 2024 según consta en certificado N° 12 y Decreto Alcaldicio N° 3845 del 17 de Diciembre del 2024; para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en el Presupuesto Municipal año 2025.

ÁREA GESTIÓN	GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA	GESTIÓN INTERNA
CÓDIGO CUENTA	215-26-01-000-000-000
DESCRIPCIÓN	DEVOLUCIONES
PRESUPUESTO VIGENTE 2025	\$ 10.000.000.-
OBLIGACIÓN	\$ 3.839.640.-
SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 6.160.360.-

MONTO SOLICITADO	\$ 18.841.-
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 6.141.519.-

Se extiende el presente certificado a solicitud de DEPARTAMENTO DE RENTAS, para generar devolución de fondos por pago de permisos de circulación periodo 2025 (1° y 2° cuota) de PPU [REDACTED] según orden de ingreso de circulación N°8272.-

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.


DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA